



Banco Central de Bolivia

Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 126/2015

ASUNTO: GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS – EN CONMEMORACIÓN DEL LXXXVII ANIVERSARIO DEL BCB, ENTREGA CERTIFICADO POR AÑOS DE SERVICIO.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005.

El Informe de la Gerencia de Recursos Humanos BCB-GRH-DCR-INF-2015-70 de 12 de mayo de 2015.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales BCB-GAL-SAJU-INF-2015-100 de 15 de mayo de 2015.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 54 inciso n) de la Ley 1670 señala que el Directorio del BCB tiene la atribución de formular las políticas relativas al manejo interno del BCB, supervisando su ejecución.

Que de acuerdo al Artículo 11 numeral 30) del Estatuto del Banco Central de Bolivia, el Directorio aprueba las políticas y reglamentos relativos al régimen interno del BCB y de administración de Recursos Humanos.

Que la Gerencia de Recursos Humanos, mediante Informe BCB-GRH-DCR-INF-2015-70 recomienda que en conmemoración al LXXXVII Aniversario de creación del ente emisor, se reconozca al servidor Orlando Julio Avendaño Urquidi, por 25 años de servicio continuo en la Institución.

Que en opinión de la Gerencia de Asuntos Legales, mediante Informe BCB-GAL-SAJU-INF-2015-100, no existe impedimento legal para que el Directorio de la Institución apruebe un reconocimiento expreso a favor de los servidores con mayor tiempo de actividad laboral en la Institución.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Aprobar el reconocimiento a Orlando Julio Avendaño Urquidi por sus 25 años de servicio continuo en la Institución, en conmemoración al LXXXVII Aniversario de la fundación del Banco Central de Bolivia.



Banco Central de Bolivia
Directorio

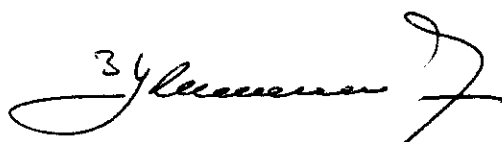
//2. R.D. N° 126/2015

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

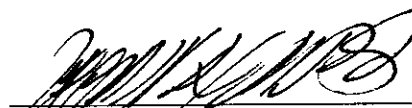
La Paz, 1 de julio de 2015



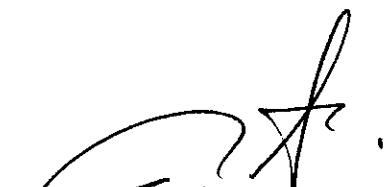
Marcelo Zabalaga Estrada



Reynaldo Yujra Segales



Abraham Pérez Alandia



Ronald Polo Rivero



Sergio Velarde Vera